



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-000206376- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora Nora Alterman solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 03055, Libro E2022, fecha 05/12/2022, del Taller Profesional DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (cód.12-EA680), de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012, por haberse deslizado un error involuntario para los estudiantes MUÑOZ, LUCIA MARIA, DNI 41086101; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Examen N° 03055, Libro E2022, fecha 05/12/2022, del Taller Profesional DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (cód.12-EA680), de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación –Ciclo- Plan 2012:

Donde dice:

MUÑOZ, LUCIA MARIA DNI 41086101, Nota: AUSENTE

Debe decir:

MUÑOZ, LUCIA MARIA DNI 41086101, Nota: 10.0 (Diez)

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.